



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
PBE/sri

**DESÍGNASE REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DEL
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS ANTE LA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ALIMENTOS**

CONCEPCIÓN, 05 de Agosto 2021

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 4097

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°260/18; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, Decreto Universitario Exento N° 1470/2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo determinado por el Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, Sr. Jorge Moreno Cuevas, en su Ordinario N°043/2021, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir mediante la modalidad de votación electrónica, a sus Representantes Titular y Suplente del Departamento de Ingeniería en Alimentos ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad.

4. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 3743/2021 que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado en la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, a objeto de que los/las académicos/as del Departamento de Ingeniería en Alimentos, elijan a sus Representantes Titular y Suplente ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos.

5. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°51/2021, que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 455 de fecha 02 de agosto de 2021, da cuenta que la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, proclamó electo/a como representante Titular y Suplente del Departamento de Ingeniería en Alimentos ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad, a don Ricardo Darío Villalobos Carvajal y a doña María Pía Gianelli Barra, respectivamente, quienes deberán asumir desde el 04 de agosto de 2021 y por el plazo de 4 años a contar de la misma.

DECRETO:

DESÍGNASE al/la siguiente académico/a representante del Departamento de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos ante la Comisión de Evaluación Académica de Facultad.

Representante Titular : Don Ricardo Darío Villalobos Carvajal, desde el 04 de agosto de 2021 hasta el 04 de agosto de 2025.

Representante Suplente : Doña María Pía Gianelli Barra, desde el 04 de agosto de 2021 hasta el 04 de agosto de 2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES -RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.

CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaria General